

//son (Chubut) ,20 de Octubre de 2016

Dictamen Nro. 149/2016 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 36353/2016 –BANCO DEL CHUBUT S.A.–R/ANT. LIC. PUB. N° 05/16 AMPLIACION Y REMODELACION FILIAL TREVELIN (NOTA N° 457/16)”.

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

a)Que a fs. 856/857 se han expedido los Sres. Asesores Técnico y Legal, en ese orden y en razón de sus competencias. Así las cosas, habré de COMPARTIR lo allí dictaminado.

*b) Que a fs. 847/848 luce agregado el Proyecto de Resolución del Directorio de la Comitente, por la adjudicación de la Obra de marras, a la firma CONSTRUCTORA CAPMAN SRL. Así la adjudicación de la Obra es por Pesos **OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS UNO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 8.959.301.92)** con valores a AGOSTO de 2016. Sin observaciones que realizar al respecto.*

*Por lo expuesto, NADA MAS he de observar al presente acto administrativo y he de **PROPICIAR** que siga su trámite de estilo.*

Es mi opinión.

***Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas***